



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00310883- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Leandro Mariano González, Leg: 49.140 , referido al pedido de licencia sin goce de haberes por razones particulares los días 23 y 24 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2024-00324390-UNC-CADM#CEA, se informa situación de revista del Dr. Leandro Mariano González y se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto por la RHCS N° 1222/2014, Art. 49, Inc. II, ap. B y RR N° 1600/2000 (T.O.) Art. 3°.

Que en NO-2024-00327400-UNC-CADM#CEA el Director del CEA FCS Dr. Marcelo Casarin toma conocimiento y otorga el visto bueno a lo solicitado.

Que en PV-2024-00328015-UNC-SAD#FCS recomienda otorgar la licencia sin goce solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar al Dr. Leandro Mariano González Leg: 49.140, licencia sin goce de haberes los días 23 y 24 de mayo de 2024, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la RHCS N° 1222/2014, Art. 49, Inc. II, ap. B y RR N° 1600/2000 (T.O.) Art. 3°.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

